

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 enero al 22 de noviembre de 2022, se registraron un total de **599 procedimientos administrativos sancionadores**, 493 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 106 por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron en dicho periodo.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

i. Año 2022: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 22 de noviembre de 2022 se recibieron y radicaron **87** procedimientos sancionadores ordinarios, e iniciado de oficio **19** procedimientos, por lo que se han registrado **106** procedimientos sancionadores ordinarios, interpuestos por los siguientes actores:

- | | |
|-----------------------|-----------|
| ▪ Partidos políticos | 4 |
| ▪ Ciudadanía | 83 |
| ▪ Iniciados de oficio | 19 |

La materia central de los **106** procedimientos se especifica a continuación:

- | | |
|--|-----------|
| ▪ 134, párrafo 7 | 1 |
| ▪ Afiliación colectiva | 1 |
| ▪ Afiliaciones indebidas a partidos políticos | 66 |
| ▪ Infracción a la libre afiliación | 1 |
| ▪ Omisión de incorporar identificadores | 1 |
| ▪ Omisión de dar respuesta a requerimientos de información | 9 |

- Otro 7
- Procedimientos contra agrupaciones políticas por incumplimiento de sus obligaciones 1
- Procedimientos contra partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones 8
- Uso indebido de datos personales 8
- Uso indebido del padrón electoral 3

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de estas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2019	186	184	99	2	1
2020	300	210	70	90	30
2021	249	138	55	111*	45
2022	106	17	16	89	84.5
TOTAL	841	549	65.3	292**	34.7

*Correspondiente a 110 expedientes por acumulación; ** Correspondiente a 291 expedientes por acumulación.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normativa aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

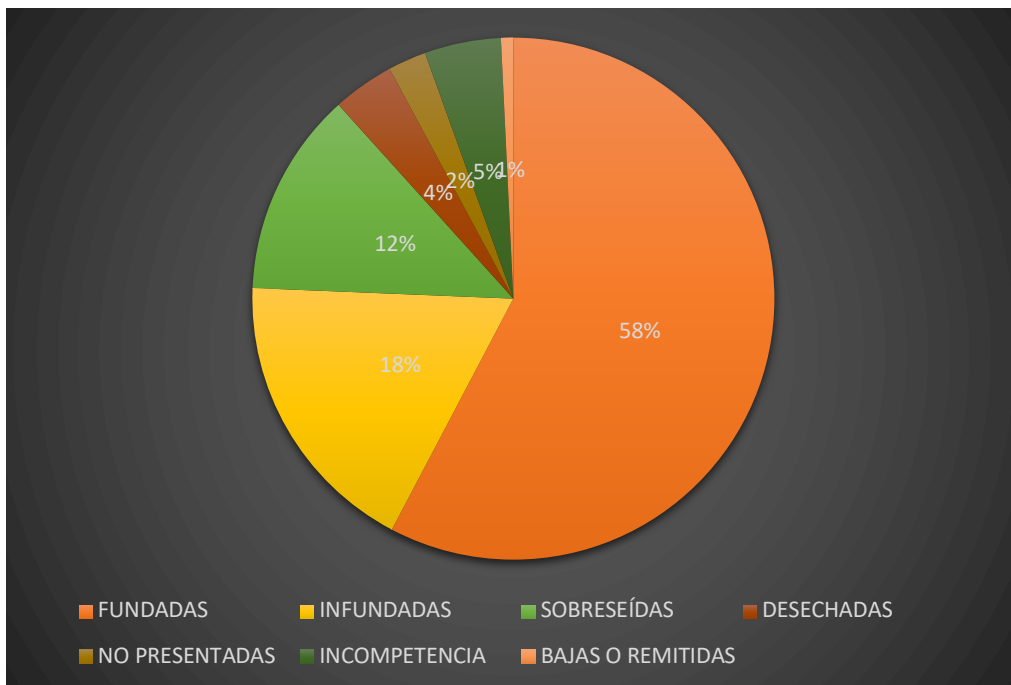
Al 22 de noviembre de 2022, se han concluido **1407** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	59	5	10	22	1	17	-	114
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68

2017	53	7	7	2	-	2	7	78
2018	220	37	38	-	5	1	11	312
2019	151	21	5	-	2	1	4	184
2020	112	59	25	1	1	-	12	210
2021	39	42	52	-	4	-	1	138
2022	6	3	2	-	6	-	-	17
TOTAL	756	235	166	50	31	62	107	1407

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 1407 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 1407 POS fueron resueltos a través de 1150 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 259 (22.5%), se confirmaron 202 (78%), se revocaron 29 (11.2%), en 20 recursos (7.7%) se determinó otra causal distinta de improcedencia, y actualmente se encuentran pendientes de resolver 8(3.1%) por parte de Sala Superior.

De las 1150 resoluciones emitidas, al momento sólo se han revocado 29, lo que implica el 97.5% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte del 1 de enero al 22 de noviembre de 2022.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2022: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 22 de noviembre de 2022 se recibieron 493 quejas, mismas que fueron radicadas como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ Por partidos políticos	336
▪ Por ciudadanía	129
▪ Por oficio	28

La materia central o destacada de estas 493 quejas es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	52
▪ Actos anticipados	92
▪ Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	13
▪ Calumnia	83
▪ Difusión de propaganda contraria a la norma	123
▪ Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	37
▪ Incumplimiento a medida cautelar	2
▪ Incumplimiento a la pauta	13
▪ Intervención de la iglesia	1
▪ Informe de labores	1
▪ Uso indebido de la pauta	47
▪ Violencia política por razón de género	23
▪ Otro	6

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2022

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS e INCOMPETENCIAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2022	493 ⁽¹⁾	250*	102**	5***	135****	27.4%

Por acumulación: (1) 309 expedientes. *En 167 expedientes. ** En 91 expedientes. *** En 4 expedientes. **** En 46 expedientes.

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2022. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2022

Del **1 enero al 23 de noviembre de 2022**, se solicitaron **413** medidas cautelares, todas ellas dentro de procedimientos especiales.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

Violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafos 7 y 8	108
Actos anticipados	10
Calumnia	86
Difusión de propaganda gubernamental	1
Propaganda en periodo prohibido	5
Revocación de Mandato	144
Uso indebido de la pauta	38
Violencia política por razón de género	14
Adquisición de tiempos en radio y televisión	5
Otro	2

Las **413** solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

- Partidos políticos **272**
- Ciudadanos **135**

- Autoridad electoral

6

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a las **413** solicitudes de medidas cautelares:

ACDO. UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS – PES						Pendientes
	TOTAL DE SOLICITUDES	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	ACQyD	Solicitudes	
147	414	179	57	106	122	144	16

De los **179** acuerdos emitidos por la CQyD, **93** (51.9%) fueron impugnados ante el TEPJF, los cuales **65** (70%) fueron confirmados, **9** (10%) fueron revocados, **19** (20%) fueron desechados, lo que implica el 90% de firmeza, hasta el momento.

Por último, se precisa que, de los 57 acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, se detectaron 9 incumplimientos¹. En el **anexo 5** se presenta a detalle las solicitudes de medidas cautelares durante el año 2022.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el 2022 se han radicado **172** procedimientos especiales por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Junta	Número de procedimientos
Aguascalientes	JL	2
Baja California	JL	3
	03	1
	07	1
	JL	1
Ciudad de México	JL	24
	06	1
	10	2
	11	1
	12	2

¹ ACQyD-INE-13/2022, ACQyD-INE-17/2022, ACQyD-INE-18/2022, ACQyD-INE-29/2022, ACQyD-INE-23/2022, ACQyD-INE-47/2022, ACQyD-INE-52/2022, ACQyD-INE-55/2022 y ACQyD-INE-66/2022

	14	1
	15	1
	16	2
	23	2
	24	1
Chihuahua	JL	1
	01	1
	03	3
	04	2
	06	5
Chiapas	JL	2
Coahuila	JL	4
	02	1
Colima	JL	2
Durango	JL	1
Guanajuato	JL	13
	03	1
	11	1
Hidalgo	JL	1
	01	1
	04	1
	06	2
Jalisco	JL	5
	05	3
	06	1
	10	1
	19	1
México	JL	6
	19	1
	32	1
Michoacán	01	1
	09	1
Morelos	JL	2
Nayarit	JL	1
	01	1
Nuevo León	JL	5
	04	1
	10	1
Puebla	JL	6
	05	1
	09	1
Querétaro	04	4
Quintana Roo	01	1
Sinaloa	JL	2
San Luis Potosí	05	3

Sonora	JL	4
	06	1
Tabasco	JL	1
	04	1
	06	2
Tamaulipas	JL	14
	05	2
	07	1
	09	1
Tlaxcala	02	2
Veracruz	JL	3
	05	1
Yucatán	JL	2

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2022

Del 1 enero al 22 de noviembre de 2022, se han registrado 12 procedimientos de remoción de Consejerías Electorales de OPLES.

Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	42	0
2019	15	15	0
2020	17	17	0
2021	23	22	1
2022	12	2	10
TOTAL	165	154	11

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	2	8	14	14	4	42
2019	2	2	5	1	5	15
2020	4	1	8	2	2	17
2021	-	4	14	4	-	22
2022	0	0	1	1	0	2
TOTAL	11	39	61	30	13	154

Respecto de los 120² procedimientos resueltos a través de resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se han impugnado 36 resoluciones (**30% de los procedimientos resueltos**). De las 35 impugnaciones resueltas, 29 se confirmaron, esto es el **82.86%**, se revocaron 5, lo que representa el **14.29%** y se modificó 1 (**2.86%**).

En ese sentido, en **114** de los procedimientos resueltos a través de resoluciones emitidas por el Consejo General, éstas no han sido modificadas, lo que representa un **95%** de firmeza de la totalidad de los procedimientos resueltos, sin impugnación en trámite.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS	RESOLUCIONES IMPUGNADAS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS
120	36 (30%)	29 (82.86%)	5 (14.29%)	1 (2.86%)

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016 a 2022.

² Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (30) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.

ii) **ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES**

Del 1 enero al 22 de noviembre de 2022 se remitió a diversa autoridad 50 escritos de queja presentadas ante el Instituto, mismo que se encuentra detallado en el **anexo 8**.